

# Discurso

Organización de los Estados Americanos



**LUIGI R. EINAUDI, SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS CON OCASIÓN DE LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN SOBRE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LAS NACIONES AMERICANAS**  
**15 de abril de 2005 - Washington, D.C.**

 [Imprimir esta página](#)  
 [Enviar esta página](#)

## REFERENCIA

[Comunicados de Prensa](#)  
[Últimas Noticias](#)  
[Discursos](#)  
[Sitio web de la OEA](#)

Es para mí un motivo de particular satisfacción el darle la bienvenida al Embajador del Paraguay, mi amigo Manuel María Cáceres Cardozo, con motivo de la firma de la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico de las Naciones Americanas, conocida como la Convención de San Salvador.

El patrimonio cultural de las Américas es uno de nuestros grandes tesoros. Los tesoros coloniales del Paraguay han sido objeto de saqueos y tráfico ilícito por los saqueadores, que inescrupulosamente trafican con expresiones de la identidad de nuestros pueblos.

Aprobada en 1976 por el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, La Convención de San Salvador es un paso adelante para proteger este tesoro arqueológico e histórico mediante su identificación y registro, protección y vigilancia.

La Convención busca la adecuada protección de bienes culturales e incluye sitios, monumentos y objetos precolombinos, coloniales, así como bibliotecas, archivos y todos aquellos bienes registrados como bienes culturales – todo esto mediante el aprecio y el respeto recíproco de tales bienes en el marco de una sólida cooperación interamericana. A la fecha ha sido firmada por 13 y ratificada por 11 Estados Miembros.

Es importante recordar que desde que se adoptó la Convención en 1976, tanto la Cumbre de las Américas como el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria de la OEA han reafirmado el tema de la cultura como prioritario dentro del proceso de desarrollo de los países. Las reuniones ministeriales de cultura en 2002 y 2004 reafirmaron igualmente la importancia por proteger, fomentar y preservar la diversidad cultural y reconocieron su contribución en el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

La enajenación de cualquier objeto de la vasta riqueza cultural de América significa una grave pérdida de las posibilidades de identificación del pasado con las sociedades actuales, quienes son directos continuadores de las tradiciones de las diversas culturales continentales irreversibles del patrimonio cultural, las identidades y el potencial desarrollo económico sostenible de nuestros pueblos. Y agregaría, de nuestro futuro, ya que el futuro se construye mejor con conocimiento y orgullo del pasado.

En ese sentido, la aceptación de la Convención de San Salvador que hoy firma el Gobierno del Paraguay es una salvaguarda más del patrimonio cultural en todas sus formas y un auténtico acto de construcción Americana.

Muchas gracias